


	FORMATO: AVISO DE NOTIFICACIÓN	   CO10/3291
	PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD	FECHA: 21 de Julio de 2015 CODIGO: MNCA-CP-03-PR-01-FR-02 VERSION: 3

AVISO:

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR SECCIONAL GUAVIARE DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO

HACE SABER:

Que dentro del expediente solicitud/correspondencia COR-00173-17 mediante Resolución DSGV No. 106 del 17 de julio de 2017, "Por la cual se imponen unas medidas preventivas", en contra de los señores NORVAIRO VASQUEZ y FELIX SANABRIA.

Que la Resolución DSGV- 106 del 17 de julio de 2017, se notificó personalmente al señor Norvairo Vásquez a quien se le entregó la solicitud de comparecencia DSGV-901 del 17 de julio de 2017, recibida el 31/07/2017, citando a comparecer al señor FELIX SANABRIA, y pasados los cinco (05) días para que compareciera a ser notificado personalmente este no compareció.

Que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011 por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y de conformidad al ARTÍCULO 69. Notificación por aviso, el cual cita "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o pueda obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Que en razón a lo anterior dispone del presente espacio para publicar información a lo referido.

Que contra esta decisión no procede recurso alguno.

Dada en San José del Guaviare a los nueve (09) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).



SANDRA PATRICIA VALDES URREGO

Profesional Especializada encargada de las funciones de Director Seccional Guaviare

Ordeno Wilfredo Pachón

Revisó: Sandra Valdés

Proyecto y dígito: Ana Marcela Chará Balanta

SE ANEXA EL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO